

Chiriguaná, Treinta y Uno (31) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A.**, mediante auto No. 882 fechado Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **SABAS SAUL MENDOZA DIAZ** contra **LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A.** RAD. 20-178-3105-001-2015-00032-00. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$2.053.091.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$1.000.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4ee27754acbe2afa167bf1b8640c1da025ba18afc7c8c3960434ccb8c926d1**
Documento generado en 31/10/2022 11:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>